



## Mancomunidad de Servicios La Vega

**Expediente n.º:** 3303/2022

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

**Fecha de iniciación:** 12/12/2022

### ANUNCIO

Reunidos en las oficinas de la mancomunidad de servicios la vega, el 4 de diciembre del 2023, las personas integrantes del tribunal calificador, que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes a cubrir las plazas vacantes de **DOS PLAZAS DE OFICIAL MECÁNICO GRUPO C2** en el marco del proceso de estabilización de plazas de carácter temporal.

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de las citadas plazas, sea la vista de los documentos presentados acreditativos de los méritos y la experiencia, se procede a baremar los mismos de acuerdo con las bases obteniéndose el siguiente resultado:

Nombre y apellidos	Examen	Experiencia	Formación	Total
GONZÁLEZ GARCÍA, JOSÉ	43,4	31,50	8,00	82,90
SÁNCHEZ LIANEZ, FRANCISCO JAVIER	36,4	32,00	8,00	76,40
MUÑOZ GARRIDO, ANTONIO	48,1	16,80	8,00	72,90
HERRERA RIOJA, ANTONIO	43,4	20,80	8,00	72,20
ARAQUE OROZCO, JUAN	38,3	25,60	8,00	71,90
SÁNCHEZ NÚÑEZ, JOSÉ MANUEL	41,3	3,10	0,00	44,40

El Tribunal acuerda, en relación con los cursos de formación, valorar únicamente aquellos en los que haya quedado suficientemente acreditado que cumplen con lo establecido en las bases, estos es, *“actividades formativas y/o de perfeccionamiento como cursos, máster, seminarios, jornadas o acciones similares serán valorados siempre que se encuentren relacionados con la naturaleza de la plaza convocada, y hayan sido organizados, bien por una*

**Mancomunidad de Servicios La Vega**

Complejo Medioambiental La Vega: Carretera A-460 (Guillena-Burguillos) Km. 9,5, Alcalá del Río. 41200 (Sevilla). Tfno. 955111140. Fax:



Cód. Validación: 3CWL443EZA3DN3LYAKNW96Q7HA  
 Verificación: <https://mancomunidadvega.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Julían Manuel Moreno Vera (1 de 1)  
 SECRETARIO-INTERVENTOR  
 Fecha Firma: 09/01/2024  
 HASH: 028804f6cc0d85774571d34e817b57





## Mancomunidad de Servicios La Vega

*Administración Pública, o asociaciones o federaciones conformadas por éstas, o universidades públicas o privadas, colegios profesionales, organismo públicos, que guarden relación directa con el puesto de trabajo. Asimismo, serán valorados, siempre que se den los requisitos enunciados, las acciones formativas o de perfeccionamiento sobre las siguientes materias transversales: prevención de riesgos laborales, ofimática, igualdad de género y calidad en la Administración Pública”.*

Igualmente, el Tribunal desea dejar constancia que en los meses valorados como experiencia profesional tan solo se han tenido en cuenta fracciones completas, sin decimales, tal y como establecen las bases en la base 6ª.

Asimismo, se ha realizado una revisión de oficio del tiempo trabajado en Mancomunidad para la valoración de la experiencia profesional conforme a lo establecido en la Base en la base 6ª.

Se establece un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a su publicación para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen respecto a la baremación.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 3CWL43EZA3DN3LYAKNW96Q7HA  
 Verificación: <https://mancomunidadvega.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

